



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0031970/2018

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que el Sr. FEDERICO ANTONIO BENEDETTO, agente legajo 51.579 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", presenta su renuncia a partir del 18 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado, designado interinamente por Resolución Rectoral 1793/16, revistó hasta la fecha de su renuncia en un cargo de la categoría Seis, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3666/7D), en presupuesto de la mencionada dependencia;

Lo informado a fojas 12 por la Dirección de Sumarios y a fojas 13/14 por la Dirección General de Personal;

El Dictamen 63.533 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 16);

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 90 del Decreto 366/06 y la R.HCS 628/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. FEDERICO ANTONIO BENEDETTO (Leg. 51.579) al cargo 3666/7D en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" con retroactividad al 18 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. FEDERICO ANTONIO BENEDETTO (Leg. 51.579) de siete (7) días hábiles de licencia anual reglamentaria (proporcional) del período 2018.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Benedetto, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” y a la Dirección General de Personal.

fv